



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 847

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/11/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 870 de fecha 10-11-2014, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-116-L114, Adquirir Autoclave y accesorios.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-116-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-116-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, BIO TECH LIMITADA, Rut: 76.006.366-5, por la compra de "Adquirir Autoclave y accesorios", según listado de Formulario de Requerimiento N° 870 del Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.005.000			MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$ 1.945.650.-

Del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE